

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 20 de mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 935 /14/

VISTOS :

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública
- La Licitación Pública ID 3286-24-L114 denominada "Adquisición y Habilitación Sistema de Audio Municipal", aprobada por Decreto Alcaldicio N°877 del 12.05.2014
- El cumplimiento de los oferente en el ingreso de los antecedentes requeridos y previamente establecidos en el punto 9 de las B.A.
- La Tabla de Ponderación, establecida en el punto 11.1 de las B.A. Que arroja el siguiente resultado:

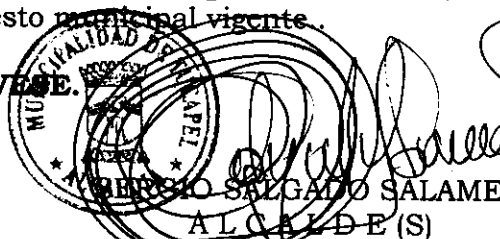
Oferentes	Oferta 50%	Cumplimiento de los Requerimientos 5%	Domicilio Comercial 20%	Oferta Técnica y/o garantías 25%	Puntaje Final
	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	
Daniel Castillo y Cía Ltda.	31	2.5	16	25	74,5
Sandra Iturra Bustos	50	5	16	--	71

- El Certificado de Conformidad emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.05.2014
- La disponibilidad presupuestaria establecida en el Decreto Alcaldicio N°2214 de fecha 31.12.2013 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

- ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada "**Adquisición y Habilitación Sistema de Audio Municipal**" al proveedor **DANIEL CASTILLO Y CIA. LTDA.**, RUT **78.593.690**, para que provea de los productos licitados, incluida su instalación en un plazo de 5 días hábiles desde su adjudicación.
- IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$1.112.511, impuesto incluido**, en la cuenta 2153102004.072, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

 ALCAALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- SSS/GPE/MWC/ncr

